

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

407. DECRETO Nº 1074 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 RELATIVO A APROBACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS DE OTROS CRÉDITOS Nº 30204/2023.

El Pleno de la Excma. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión resolutive extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2023, acordó aprobar, con carácter inicial, la propuesta del Consejero de Hacienda de **Crédito Extraordinario financiado con bajas de otros créditos número 30204/2023** por importe de 1.000.000,00 euros. La referida modificación de crédito se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad Extra número 79 de fecha 26 de octubre de 2023, quedando expuesto al público a los efectos de reclamaciones. Transcurridos 15 días, sin que se hayan presentado reclamación alguna, según Informe del Negociado del Registro general (escrito de fecha de 20 de noviembre de 2023), el texto debe entenderse definitivamente aprobado, en virtud de los artículos 177.2 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 30204/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Primero.- Publicación del **Crédito Extraordinario financiado con bajas de otros créditos número 30204/2023** por importe de 1.000.000,00 euros.

Segundo.- Contra el expresado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativo, recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Melilla 21 de noviembre de 2023,
El Presidente,
Juan José Imbroda Ortiz